



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, septiembre 23 de 2015

ACUERDO N° 176 - 33 - 2015

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 3/2015 del Cementerio Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Septiembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 3/2015 del Cementerio Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO GASTOS	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	0	500.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	500.000
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		500.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500.000	0
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	500.000	0
29	05	999		Otras	500.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	500.000	500.000

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**JORGE WONG BARRERA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Cúmplase:

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓